5206

Jaime
23 FEB. 2006
17h

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Fanny Cuenca C.A.U

Quito, 23 de febrero del 2006

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento el listado actualizado de socios de la compañía **CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA.**, con expediente No. 93468, para los fines legales correspondientes.

	NOMBRE SOCIO	DOMICILIO	CAPITAL
1	JAIME RUBEN HINOJOSA CALVACHE	Calle Cristóbal Colón, Machachi	1,00
2	IVAN CAHUASQUI BASTIDAS	Los Grupos y calle Las Peñas casa 7 La Armenia	27,00
3	ALEX RUBEN PEREZ PADILLA	Emilio Bustamante No. 200 y Loyola	1,00
4	MARIA ELIZABETH TABANGO ROMO	Calle Junín – Santa Rita	27,00
5	VICTOR HUGO ARIAS CRUZ	Calle Cristóbal Colón, Machachi	27,00
6	CARLOS LANDETA JACOME	Isla Marchena y Av. General Rumiñahui	287,00
7	MARCO PATRICIO VILLACIS BRAVO	De los Olivos No. 4 y 8va. Transversal	1,00
8	IVAN ANTONIO VELEZ MORALES	La Florida, Av. Machala	1,00
9	VICENTE AGUSTÍN COLLAGUAZO SIMBA	Calle Colón, Machachi	1,00
10	GILBERT LYSANDER TRUJILLO VILLAVICENCIO	Cristóbal Colón 895 y Barriga	1,00
11	JOSE IVAN NAULA VELOZ	Pablo Guarderas S/N	1,00
12	LUIS GONZALO PUJOTA	Carlos Quinteros S345	1,00
13	GUSTAVO RAFAEL VILLAGOMEZ CEPEDA	Ciudadela Hospitalaria II Conocoto	1,00
14	CARLOS ERNESTO LANDETA ROCHA	Cristóbal Colón 513 entre Mejía y Pérez Pareja	1,00
15	LUIS RICARDO ROCHA CAJAS	Calle Principal, Machachi	27,00
	TOTAL		**405,00**

Adicionalmente solicito se me conceda 3 nóminas debidamente certificadas y actualizadas por esta Superintendencia, de los socios de la compañía CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA., debido a trámites urgentes en el Consejo Nacional de Tránsito.

Por la atención que se sirva dar a la presente, de usted.

Carlos Landeta Jácome
GERENTE GENERAL

Adjunto: Copia certificada de cesión de participaciones.

R.L.

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

--- Notaria: Jeanneth Brito

Dra. Jeanneth Brito S. Notaria Décima Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA
"CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA."
QUE OTORGAN:
VÍCTOR BOLÍVAR LADINO JAYA y
BLANCA TEREZA CHIMBO GUANANGA
A FAVOR DE:
MARIANA ELIZABETH TABANGO ROMO
CUANTIA: USD $27,00
DI: 4 COPIAS
-* MF *-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES NUEVE (9) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mí, **DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO,** según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito, comparecen, por una parte, los cónyuges señores **VÍCTOR BOLÍVAR LADINO JAYA y BLANCA TEREZA CHIMBO GUANANGA**, de estado civil casados, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, la señorita **MARIANA ELIZABETH TABANGO ROMO**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores

de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparecen a la suscripción y otorgamiento de la presente escritura por una parte, el señor Víctor Bolívar Ladino Jaya, mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y por los que representa en su sociedad conyugal; a quien se le llamará en adelante "El Cedente"; por otra parte la señora BLANCA TEREZA CHIMBO GUANANGA, mayor de edad, ecuatoriana, casada, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, para los fines legales que luego se indican; y, por otra parte, la señorita Mariana Elizabeth Tabango Romo, soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien se le llamará en adelante "La Cesionaria". Todos legalmente capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**: **UNO)** Por escritura pública celebrada el doce de Marzo del dos mil dos, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de CUATROCIENTOS CINCO DOLARES AMERICANOS (USD.405,oo), íntegramente suscrito y pagado, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui, el cinco de Septiembre del año dos mil dos; **DOS)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera, el treinta de septiembre del dos mil dos, y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del

cantón Rumiñahui el tres de octubre del dos mil dos, los cónyuges señores Edmundo Raúl Cadena Plasencia y Silvia Betsabe Espín Alvear cedieron veintisiete (27) participaciones de un (1) dólar cada una a favor del señor Víctor Bolívar Ladino Jaya; y, **TRES)** El ocho de febrero del año dos mil seis, se reúnen en Junta General Extraordinaria en la ciudad de Sangolquí, los socios de CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA, quienes representan el cien por ciento del capital social, y autorizan al señor Víctor Bolívar Ladino Jaya a que ceda y traspase veintisiete (27) participaciones de un (1) dólar cada una a favor de la señorita Mariana Elizabeth Tabango Romo.- **TERCERA.- CESION**: Con estos antecedentes, el cedente señor Víctor Bolívar Ladino Jaya, propietario de veintisiete (27) participaciones, cede y traspasa a favor de la cesionaria Mariana Tabango Romo la cantidad de veintisiete (27) participaciones; quedando el capital suscrito y pagado de la compañía de la siguiente forma: El señor Carlos Vinicio Landeta Jácome mantiene doscientas ochenta y siete (287) participaciones, el señor Iván Antonio Vélez Morales mantiene una (1) participación, el señor Víctor Hugo Arias Cruz mantiene veintisiete (27) participaciones, el señor Alex Rubén Pérez Padilla mantiene una (1) participación, el señor José Iván Naula Veloz mantiene una (1) participación, el señor Jaime Rubén Hinojosa Calvache mantiene una (1) participación, el señor Gustavo Rafael Villagómez Cepeda mantiene una (1) participación, el señor Carlos Landeta Rocha mantiene (1) participación, el señor Luis Rocha Cajas mantiene veintisiete (27) participaciones, el señor Vicente Agustín Collaguazo Simba mantiene una (1) participación, el señor Gilbert Lysander Trujillo Villavicencio mantiene una (1) participación, el señor Marco Patricio Villacís Bravo mantiene una (1) participación, el señor Iván Mauricio Cahuasqui Bastidas mantiene veintisiete (27)

participaciones, el señor Luis Gonzalo Pujota mantiene una (1) participación, y la señorita Mariana Elizabeth Tabango Romo pasa a ser propietaria de veintisiete (27) participaciones. Interviene en la celebración de esta escritura la señora BLANCA TEREZA CHIMBO GUANANGA, autorizando y ratificando de manera expresa la presente cesión de participaciones a su esposo Víctor Bolívar Ladino Jaya, a favor de la señorita Mariana Elizabeth Tabango Romo.- **CUARTA.- PRECIO**: El cedente transfiere sus participaciones a favor de la cesionaria en el valor nominal, o sea, a un (1) dólar cada participación, declarando personal e individualmente que ha recibido el precio de contado, en dinero efectivo y de curso legal y a su entera satisfacción, es decir la suma de VEINTISIETE DOLARES AMERICANOS (USD. 27,oo).- **QUINTA.- ACEPTACION**: La cesionaria declara que acepta la cesión de la participación que se realiza por medio de la presente escritura, y que ha pagado el precio al cedente en proporción a las participaciones cedidas por este.- **SEXTA.- GASTOS**: Todos los gastos que causen el otorgamiento e inscripción de la presente escritura, serán de cuenta de la cesionaria.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES**: Se agrega como documento habilitante: El Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA.- **OCTAVA.- INSCRIPCION**: Queda facultado el señor Carlos Vinicio Landeta Jácome en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY COMPAÑÍA LIMITADA, para solicitar que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía y de su inscripción en el Registro Mercantil, se tome nota de la siguiente cesión y transferencia de participaciones.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.-" **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el Doctor Erick Carrera, Abogado con matrícula profesional número cincuenta y dos treinta, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo, de todo lo cual doy fe.-

VÍCTOR BOLÍVAR LADINO JAYA
C.C.No. 0800166293-9

BLANCA T. CHIMBO GUANANGA
C.C.No. 020054283-5

MARIANA ELIZABETH TABANGO ROMO
C.C.No. 1706962483-2

Dra. Jeanneth Brito S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

(FIRMADO) DOCTORA JEANNETH BRITO SOLÓRZANO, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES.- ----------

ECUATORIANA****** V4343V4422
NACIONALIDAD IND.DACT.
CASADO VICTOR LADINO
ESTADO CIVIL
PRIMARIA* QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION PROF./OCUP.
MANUEL CHIMBO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
VICTORIA GUANANGA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 14/05/97
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
14/05/2009
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 697432
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

Dra. Jeanneth Brito
Notaría Décima
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0200542835
CHIMBO GUANANGA BLANCA TEREZA
NOMBRES Y APELLIDOS
29 OCTUBRE 1.938
FECHA DE NACIMIENTO
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLI
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1.181 0054
TOMO PAG. ACT.
BOLIVAR/ GUARANDA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 38
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4443V4442
CASADO BLANCA I. CHIMBO
PRIMARIA POLICIA SERV. PASIVO
MARIANO LADINO
MARIA JAYA
QUITO 06/08/2002
06/08/2014
REN 0140172
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 0200166623-9
LADINO JAYA VICTOR BOLIVAR
BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ
18 JUNIO 1941
001 0098 00299 M
BOLIVAR/ GUARANDA
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1941
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V1333E2222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
LUIS ENRIQUE TABANGO
ADRIANA TERESA ROMO
QUITO 09/06/2003
09/06/2015
REN 0700127
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 1706962782
TABANGO ROMO MARIANA ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 MAYO 1961
008-1 0249 06071 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
139 - 0298 NUMERO
1706962782 CEDULA
TABANGO ROMO MARIANA ELIZABETH APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
ALFARO PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
180 - 0049 NUMERO
0200542835 CEDULA
CHIMBO GUANANGA BLANCA TEREZA APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA MAGDALENA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dra. Jeanneth Brito S.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

2004

117-0166 NUMERO
0200166239 CEDULA
LADINO JAYA VICTOR BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CHILLOGALLO PARROQUIA
CHILLOGALLO ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a

9 FEB 2006

DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE

Dra. Jeanneth Brito S.
Notaría Décima
Quito - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Sangolquí, 8 de febrero del 2006

En la ciudad de Sangolquí, de este cantón Rumiñahui, a las diecisiete horas, los socios de la compañía **CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA**, Carlos Vinicio Landeta Jácome, Iván Mauricio Cahuasqui Bastidas, Víctor Ladino Jaya, Víctor Hugo Arias Cruz, Marco Patricio Villacís Bravo, Iván Antonio Vélez Morales, Vicente Agustín Collaguazo Simba, Gilbert Lysander Trujillo Villavicencio, Luis Gonzalo Pujota, Gustavo Rafael Villagómez Cepeda, Carlos Landeta Rocha, José Iván Naula Veloz, Jaime Rubén Hinojosa Calvache, Luis Ricardo Rocha Cajas y Alex Rubén Pérez Padilla quienes representan el 100% del capital social pagado de la compañía, se instalan en sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

1. Cesión de participaciones del socio Víctor Ladino Jaya

A continuación el Presidente, señor Christian Landeta Jácome, toma la palabra y solicita que el Secretario, señor Carlos Landeta Jácome, ponga en conocimiento el único punto del orden del día.

Toma la palabra el señor Víctor Bolívar Ladino Jaya y dice que es su voluntad dejar la compañía pues, se le han presentado otras responsabilidades, por ello agradece a los socios el haber sido tomado en cuenta para ser parte de esta empresa, pero ahora requiere la autorización de todos los socios para ceder veintisiete (27) participaciones de su propiedad a favor de la señorita Mariana Elizabeth Tabango Romo, por lo que solicita a la Asamblea aprobar su decisión.

La cesión de participaciones planteada por el socio saliente es aceptada en forma unánime, facultando al socio Carlos Landeta Jácome para que realice los trámites legales pertinentes a fin de legalizar dicho acto jurídico.

Se suspende la sesión a las dieciocho horas, para elaborar el acta respectiva. Reinstalada la sesión luego de quince minutos todos los socios presentes dan plena aceptación a la resolución tomada; constituyendo ésta la primera acta de sesiones extraordinarias en lo que va del año.

Christian Landeta J.
PRESIDENTE

Carlos Landeta Jácome.
GERENTE GENERAL

Certifico, que la presente acta es fiel copia de los archivos que constan en la compañía

Carlos Landeta Jácome.
SECRETARIO DE LA JUNTA

- - GÓ ANTE LA DOCTORA JEANNETH BRITO SOLORZANO, NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, SEGÚN OFICIO NUMERO CERO CINCO CINCO-CERO SEIS CSJQ, DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS, EMITIDO POR LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE QUITO, QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA EMPRESA "CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA.", QUE OTORGAN: VICTOR BOLIVAR LADINO JAYA y BLANCA TEREZA CHIMBO GUANANGA A FAVOR DE MARIANA ELIZABETH TABANDO ROMO; Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en **QUITO, NUEVE (9) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-**

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CHRISTLAND SERVICE AND COMPANY CIA. LTDA.", otorgada el 12 de Marzo del 2002, ante el Notario Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número cero cinco cinco-cero seis CSJQ, de fecha diecisiete de enero del dos mil seis, emitido por la Corte Superior de Justicia de Quito.- Quito, 10 de febrero del 2006.-

DRA. JEANNETH BRITO SOLORZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Dra. Jeanneth Brito S.
Notaría Décima
Quito - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el: REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-552; y, se tomo nota al margen de la inscripción correspondiente.-

Jueves, 16 de Febrero del 2006, 15:26:22

EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
LAURA HINOJOSA